



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00531-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso ordinario para proveer informando que no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el día 14 de marzo de 2022, por cuanto para esa esa fecha el titular del Despacho se encontraba ejerciendo funciones de escrutador en el marco de las elecciones llevadas a cabo el 13 de marzo de 2022.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA SECRETARIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que trata el Artículo 80 del CPTSS en el presente asunto, el día **4 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 02:30 PM.**

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 38 Hoy 19 DE ABRIL DE 2022

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

**Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aba3e4a55231899d506c4221b83ecdea9bf92840377342bfc2a3

JUM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

228f41f06e25

Documento generado en 18/04/2022 06:57:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUM

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336